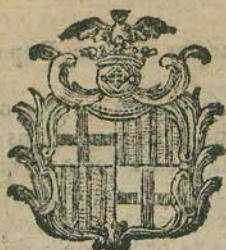


DIARIO DE



BARCELONA,

Del Sábado 5 de

Agosto de 1797.

Ntra. Sra. de las Nieves. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Padres Agonizantes : se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 56 m. : se pone á las 7 h. 04 m. : la longitud del Sol es de 13 g. 23 m. de Leon ; y su declinacion Boreal de 16 g. 49 m. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero las 12 h. 05 m. 30 s. = Hoy es el 13 de la Luna creciente : sale á las 6 h. 11 m. de la tarde ; y se pone á las 3 h. 11 m. de la madrugada.

Día 3.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
A las 7 de la mañ.	21 grad. 3	28 p. 01 1.8	S. E. Nubes.
A las 2 de la tard.	23 5	28 01 9	Idem.
A las 11 de la noc.	21 1	28 01 8	Id. Entrecubierto.

EDICTO.

Don Baltasar de Castañola, Comisario Real de Guerra de Marina, y Ministro Principal de ella en esta Provincia, Juez Privativo y Conservador de sus Montes y Plantíos, y demas Pueblos de su comprehension, de Naufragios, y de Arribadas de Buques del Comercio de Indias en este Puerto.

Por quanto el Excelentísimo Señor Don Juan de Lángara y Huarte, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Comendador de las Casas de Talavera en la Orden de Calatrava, Teniente General de la Real Armada, Consejero de Estado, y Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, expidió al Excelentísimo Señor Don Francisco de Borja, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, de la Orden de Santiago, Teniente General de la Real Armada, y Comandante General Interino del Departamento de Cartagena, y al Señor Don Alexandro Antonio de Terán, Caballero Pensionista de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, é Intendente General de Marina del mismo Departamento, en Carta del 12 de este mês la orden del Rey que sigue.

“Enterado el Rey de lo que V. Exc. ha expuesto en Carta de 3 de Mayo próximo pasado, sobre la recoleccion de Marinería para Tripular

»lar los Buques mandados armar en ese Departamento, ha resuelto lo siguiente.

»I.º Que se haga ir al servicio á los Patrones y licenciados por Reales órdenes, que no hayan puesto uno ó dos hombres en su lugar.

»II.º Que se envíen igualmente los que hayan pasado de otros Departamentos á restablecerse, y se hallen restablecidos, aunque no tengan cumplidas sus licencias.

»III.º Que se restablezca la orden de 3 de Setiembre de 1738, concediendo diez pesos de gratificación á los Aprehensores de Marineros desertores y prófugos, por cada uno que presenten.

»IV.º Que siga la práctica de hacer saber por Edictos se presenten los Desertores y prófugos, publicándose un Indulto para los que lo ejecuten dentro el término de dos meses, asegurándoles además que no perderán el derecho al abono de sus haberes, y que por el contrario el que no se presentase, ó desertare, será castigado severamente.

»Todo lo que de orden de S. M. comunico á V. Exc. para su noticia y exácto cumplimiento; en inteligencia de que participo á los Señores Ministros de Guerra, Gracia y Justicia la resolución de S. M. para que dispongan lo conveniente á que los Capitanes Generales, Gobernadores de Plazas, y Justicias de los Pueblos, hagan perseguir y aprehender los Marineros desertores y prófugos, mediante la gratificación señalada por cada uno que presenten."

Por tanto, y para que tenga el debido cumplimiento por todos los Individuos de Mar de la extension de esta Provincia de mi cargo la dicha Real Resolucion, he mandado expedir el presente Edicto, y que se publique y fixe por los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad, como igualmente en las Subdelegaciones y Villas sujetas á mi jurisdiccion; en el concepto que el Indulto que concede el apartado IV.º, tiene principio desde el día de la fecha del presente Edicto, y desde la propia se me presentarán sin demora á pasar la competente revista todos los Patrones, así de Pesca, como de Tráfico, y los Individuos de Mar hábiles Matriculados y Terrestres que se hayan empleado y se empleen en la navegacion, á fin de proceder á lo que S. M. dexa mandado baxo las penas que previene la misma Real Resolucion. Dado en Barcelona á 4 de Agosto de 1797. = Baltasar de Castañola. = Por mandado de dicho Señor Ministro Principal. = Pablo Raurés, Escribano.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Embarcaciones venidas al Puerto
el día de ayer.*

De FOLONICA, en 20 días, el
Cap. Bartolomé Bollo, Genovés,
Pingue la Virgen del Rosario, con
botada de roble.

De Belcayre, en 5 días, el Pat.
Juan Magrans, Catalan, Lland
S. Juan Bautista, con mercaderías.

De Idem, en idem, el Pat.
Luis Pi, Catalan, Lland San An-
tonio, con mercaderías.

De Idem, en idem, el Pat.
Ma-

Magin Frexes, Catalan, Llaud. San Antonio, en lastre.

De Torreblanca, en 6 días, el Pat. Joseph B. s, Valenciano, Llaud. el Espíritu Santo, con algarrobas.

De Marsella y Rosas, en 28 días, el Pat. Juan Zaragoza, Valenciano, Llaud. San Francisco de Asis, en lastre.

De Génova y San Feliu, en 12 días, el Pat. Antonio Boscos, Catalan, Polacra San Antonio con mercaderías.

Embarcaciones despachadas.

Para Cete, el Pat. Antonio Bouquet, Francés, Tartana la María.

Para Malta, el Pat. Carmen Cordina, Maltés, Falúa Santo Christo y la Concepcion.

Para Mallorca, el Pat. Joseph Escafi, Mallorquin, Polacra la Virgen del Carmen.

Para Idem, el Pat. Jayme Monner, Mallorquin, Xabega núm. 39.

Fiestas. Solemne Rosario, que en los días abaxo notados, à las 6½ de la tarde, se cantará en la Capilla de Ntra. Sra. de Monserrate de la Pescadería, á expensas de algunos Devotos, que le consagran à honor y gloria de dicha Virgen Santísima, y por sufragio de las benditas Almas del Purgatorio. Día 6, primer Domingo: día 13, segundo Domingo: día 20, tercer Domingo: y día 27, quarto y último Domingo del presente mes de Agosto: explicará los Misterios y predicará el R. P. Fr. Joseph Carnellas, Lector Jubilado en Sagrada Teología, y Sócio de la Real Academia de Buenas Letras de esta Ciudad, en su Convento de Padres Trinitarios calzados.

Mañana, día 6 del corriente, en la Iglesia de Padres Mercena-

rios, se celebrará la Fiesta de María Santísima, baxo el glorioso título de Reyna de los Angeles, que anualmente tributa à su insigne Patrona el Gremio de Texedores de Lino: à las 10 habrá solemne Oficio y Sermon que predicará el R. P. Fr. Ignacio Prats y Esteve, Religioso de dicho Convento.

Mañana, día 6 del presente, en la Iglesia del Real Monasterio de Valldonzella, se hace la Fiesta anual de Sta. Lutgarda, Abogada de Pecadores, Protectora especial de las Mugeres que están en cinta, y poderosa para alcanzar el fruto de bendicion, à las que en su santidad la invocan; que son los principales motivos de esta devocion, extendida en varios Reynos: à las 10 habrá Misa solemne, con asistencia de la Capilla de Música de la Sta. Iglesia Catedral, y predicará el R. P. Fr. Gabriel Miró, Religioso Mercenario, y Lector de Teología en el Colegio de S. Pedro Nolascos de esta Ciudad: por la tarde, à las 6½, cantará dicha Capilla el Oratorio, sacado de la Historia de la Vida de la Santa; y por conclusion los Gozos. Se previene, que este día se hallarán en dicha Iglesia los Libros en que se continúan los nombres y apellidos de las Personas que contribuyen con la limosna anual de 4 ½ 4 ds., à las quales despues de su muerte se aplican los sufragios de 3 Misas, teniendose noticia de ella.

Avisos. Saldrá hoy para Génova la Falúa Maltésa, comandada por el Sto. Christo y la Concepcion, su Pat. Carmine Cordine: quien recibirá à bordo Géneros y Pasajeros para dicho destino: para el flete se conferirán con Don Benito Sacco, calle den Codols.

Quien quisiere acensar Terreno para hacer Casas, en buen parage, cerca de Gracia; acudirá á la casa de Balasch, en Gracia, que informará de todo.

Para ocupar un asiento de Coche ó Calesa, que esté pronto para marchar á Zaragoza, hay un Sugeto decente en la Fontana de Oro; de quien dará razón el Mozo de dicha Posada.

Los Señores Viuda Pierre, é Hijo, de Palma, en Mallorca, remitiéron en 18 de Julio último, con el Xabeque del Patron Jordá, Mallorquin, á los Señores Stembor y Compañía, del Comercio de Barcelona, cinco Vales Reales, con endoso á su favor, á saber, los dos de 150 pesos, de 15 de Marzo, núm.^o 246491, y núm.^o 268491; y los otros tres de 300 pesos, del 1.^o de Febrero, de números 93298, 124127, y 128408; habiendo sido apresado dicho Patron por un Corsario Inglés en las Costas de dicha Isla, y remitiéndose que la valija que el mismo llevaba, haya caído en poder del enemigo, se previene al Público que en caso de serles presentados dichos Vales Reales, se sirva detenerlos, dando parte á los sobredichos interesados, que quedarán sumamente agradecidos del favor.

Ventas. Qualquiera que quiera comprar la Prensa de Cilindro, para indianas y otras ropas, que se halla parada y corriente en el alma-

Cambios de esta Plaza.
 Paris. 15. 67
 Amsterdam. 100 ds.
 Hamburgo. sin cambio fixo.

Vales Reales. . . . sin cambio fixo.

CON REAL PRIVILEGIO.

cén de la calle que va al Hospicio, enfrente de la Misericordia y Hospital de Huérfanos, se conferirá con Joseph Gorgoll, que tiene facultad para venderlo.

De orden del Sr. Intendente, y comision del Sr. Marqués de Jaureguizar, hoy Sábado, en la Marina, cerca la Linterna, á las 5½ de la tarde, se venderá en público subasto una partida de Botas, parte con aros de hierro.

Pérdida. Ayer se perdió una Niña de tres años y medio: quien la haya recogido se servirá entregarla al Botero que está en los Abaixadors.

Serviente. Dos Jóvenes, Mancebos Texedores de Fábrica, desean encontrar algun acomodo, sea para Lacayos, Pages, ó qualquiera otro destino con que puedan mantenerse: viven en la calle de San Pedro mas alta, al lado de San Francisco de Paula, en la casa del Sr. Martí, último piso, y se preguntará por Juan Truns: tienen quien les abone.

Precios de los Aguardientes en Reus.

En el Mercado celebrado aquí el Lunes 31 de Julio, se vendió el Aguardiente refinado, á 31H; y el Olinda de 22 y 15, á 23.

Teatro. Hoy á las cinco se representa por la Compañía Italiana la Opera, intitulada: *El Antiquario burlado*: con el Bayle del Socorro inesperado.

Cambios de esta Plaza.
 Génova. 22. 5.
 Madrid. 3 p. c.
 Cádiz. } á 8 d. v.